



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 25763-OC

Providencia, 13-10-2015

Señor(es): DEPORTES WALDEN Y PEREZ LTDA.

At.Sr.: Felipe Perez

Dirección: San Juan de Luz N° 4897-D Ñuñoa

R.U.T.: 76.207.819-8

Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)

Código Presupuestario: 22-11-999-004

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 13-10-2015

Dirección de despacho: Eliodoro Yañez N° 1947 Providencia

Fecha de despacho: 21-10-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
12	Medalla corporativa nuevo diseño Providencia 50 mm colores oro, plata y bronce Cinta roja doble faz	1200.00	14.400
2	Copa Modelo platina para primer lugar placa grabada metalica 41 cm	14700.00	29.400
1	Copa modelo platina para tercer lugar con placa grabada metalica 33 cm	12700.00	12.700
Son: SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS.- RQ 7474-CO CONVENIO			Neto: 56.500
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 10.735
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			=====
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL: 67.235.-

(CEG)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



[Handwritten signature]
Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme